

FOLIO
A27 0944281



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

REGISTRO DEL ESTADO

ACTA DE NACIMIENTO

Clave Única de Registro de Población PEEC010529HTCRSNAB	Número de Certificado de Nacimiento 00000
Entidad de Registro TABASCO	Municipio JALPA DE MENDEZ
Localidad JALPA DE MENDEZ	Oficialía 0001
	Libro 1
	Acta
	Fecha de Registro

Datos de la Persona Registrada:

CONCEPCION	PEREZ	ESTRADA
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
<input checked="" type="radio"/> MASCULINO <input type="radio"/> FEMENINO		
Sexo	Fecha de Nacimiento	Presentado
JALPA DE MENDEZ	JALPA DE MENDEZ	MEXICO
Lugar de Nacimiento: Localidad	Municipio	País
	Entidad Federativa	

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s)	Nacionalidad	CURP
Domicilio		
Nombre(s)	Nacionalidad	CURP
Domicilio		

Datos del parentesco Progenitor 1

Nombre(s)	Nacionalidad	CURP
Nombre(s)	Nacionalidad	CURP

Datos del parentesco Progenitor 2

Nombre(s)	Nacionalidad	CURP
Nombre(s)	Nacionalidad	CURP

Datos de la Persona(s) que Presenta

Nombre(s)		
Nombre(s)		

Testigos

Nombre(s)		
C LOS MENDEZ S/N, RANCHERÍA VICENTE GUERRERO 1A SECC , JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MEXICO		
Domicilio		
Nombre(s)		
C FRANCISCO I MADERO S/N, BARRIO GUADALUPE , JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MEXICO		
Domicilio		

Firmas de los Padres o de la Persona(s) distinta que presenta al Registrado

Firmas de los Testigos

Wendy L.P

ELIZABETH PEREZ LOPEZ

ANOTACIONES:

FOLIOS NUMERO A 27 0944281 - A27 0944341



PULGAR DERECHO



SE DIÓ LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

FIRMA ELECTRONICA

VG 9t bz ox fE xp Yn Jv Oj F8 Rm 9q YT o3 MH xB Y3 Rh Oj cw fE Vu dG lk YW Q6 VE FC QV ND T3 xN dW 5p Y2 lw aW 86 Sk FM UE Eg RE Ug TU VO RE Va fE NV UI A6 UE VF Oz Ax MD Uy OU hU Q1 JT Tk E4 fF JI Z2 lz dH Jh ZG 86 Q0 90 Q0 VQ Q0 IP TI BQ RV JF WI BF U1 RS

[Signature]

LIC. ABEL SANCHEZ JIMENEZ

El C. Oficial No. 1 del Municipio de JALPA DE MENDEZ de la Oficialía 1

SELLO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR



SELLO DE LA OFICIALIA



12701000012023000700

OFICIALIA

FOLIO
A27 0944341



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
REGISTRO DEL ESTADO
ACTA DE NACIMIENTO



Clave Única de Registro de Población		Número de Certificado de Nacimiento			
		0000			
Entidad de Registro		Municipio			
TABASCO		JALPA DE MENDEZ			
Localidad		Oficialía	Libro	Acta	Fecha de Registro
JALPA DE MENDEZ		0001	1	70	

Datos de la Persona Registrada:

Nombre(s)		Primer Apellido	Segundo Apellido
<input checked="" type="radio"/> MASCULINO <input type="radio"/> FEMENINO			
Sexo	Fecha de Nacimiento	Hora	Presentado
JALPA DE MENDEZ	JALPA DE MENDEZ	TABASCO	MEXICO
Lugar de Nacimiento: Localidad	Municipio	Entidad Federativa	País

NOTAS MARGINALES

FOLIOS NUMERO A 27 0944281 - A27 0944341 - - - SENTENCIADEFINTIVA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2022 Y AUTO DE EJECUTORIA DEL 11 DENOVIEMBRE DEL 2022 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 005122019, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE REGISTRO EXTEMPORANEO, DICTADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO. - - - PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE Y HA PROCEDIDO LAVIA. - - - SEGUNDO. EL ACTOR CONCEPCION PEREZ ESTRADA, PROBO SU PRETENSION Y EL DEMANDADO AL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, DEJO DE COMPARECER A JUICIO, NO OBSTANTE, DE HABER SIDO DEBIDAMENTE EMPLAZADO PARA ELLO. - - - TERCERO. EN CONSECUENCIA, SE CONDENA AL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE CUNDUACAN, TABASCO, A REGISTRAR EXTEMPORANEAMENTE EL NACIMIENTO DE CONCEPCION PEREZ ESTRADA, QUIEN NACIO EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL UNO, EN ESTE MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIN QUE DEBA ESTABLECERSE FILIACION CON SU PRETENDIDA MADRE MARICELAPEREZ ESTRADA. - - - CUARTO. AL CAUSAR EJECUTORIA ESTA RESOLUCION SE MITASE POR LOS CONDUCTOS LEGALES COPIA CERTIFICADA DE ESTA RESOLUCION AL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE LEVANTE EL ACTA RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 529 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. - - - QUINTO. EN SU OPORTUNIDAD Y PREVIAS LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO ARCHIVASE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO. - - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. - - - ASI, DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIO, MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO PABLO HERNANDEZ REYES, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, POR Y ANTE LA LICENCIADA TERESA MENDEZ PEREGRINO, SECRETARIA JUDICIAL, QUE CERTIFICA Y DA FE. - - - CUENTA SECRETARIAL EN DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL DA CUENTA A LA CIUDADANA JUEZA, CON EL OFICIO NUMERO 865/2022, SIGNADO POR EL P.D. JUAN ALEJANDRO MARCIAL LOPEZ, ENCARGADO DEL ARCHIVO JUDICIAL, RECIBIDO EN QUINCE DEL PRESENTE MES Y AÑO. - - - JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MEXICO, DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. - - - VISTO LA CUENTA SECRETARIAL, SE PROVEE: - - - PRIMERO. SETIENE POR RECIBIDO EL OFICIO DE CUENTA, SIGNADO POR EL P. D. JUAN ALEJANDRO MARCIAL LOPEZ, ENCARGADO DEL ARCHIVO JUDICIAL REGIONAL DE ESTE MUNICIPIO MEDIANTE EL CUAL PERMITE EL EXPEDIENTE ORIGINAL EN QUE SE ACTUA. - - - SEGUNDO AHORA BIEN, PROVEASE RESPECTO AL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO MANUELSASTRE DE DIOS, RESERVADO PARA ACORDAR EN AUTO DE SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS. . . . SE TIENE POR PRESENTADO AL LICENCIADO MANUEL SATRE DE DIOS, ABOGADO EN TRONO DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMO LO SOLICITA, Y VISTO EL COMPUTO SECRETARIAL QUE ANTECEDE Y DE AUTOS SE ADVIERTE QUE NINGUNA DE LAS PARTES INTERPUSO RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 336 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR EN EL ESTADO, SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA PARAB TODOS LOS EFECTOS LEGALES, MEDIANTE OFICIO DE SE CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA CITADA RESOLUCION Y PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. - - - TERCERO. HAGASE DEVOLUCION A LAS PARTES DE LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIERON EN EL PRESENTE JUICIO, DEBIENDO DEJAR COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS MISMOS EN AUTOS Y PREVIA CONSTANCIA DE RECIBIDO. - - - CUARTO. DE IGUAL MANERA COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 113 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, EXPIDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA DE TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ASI COMO DEL PRESENTE PROVEIDO, PREVIA CONSTANCIA Y FIRMA DE RECIBIDO SE DEJE EN AUTOS. - - - QUINTO. UNASE A EXPEDIENTE EL CUADERNILLO EXISTENTE Y DEVUELVA SE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL ARCHIVO JUDICIAL REGIONAL DE ESTE MUNICIPIO. - - - NOTIFIQUESE POR LISTA Y CUMPLASE. - - - ASI LO PROVEYO MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA GENNY GUADALUPE MORAFONZ, JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, POR Y ANTE LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA MARYELI PEREZ VARGAS, CON QUIEN ACTUA, QUE CERTIFICA Y DA FE. - - - CUENTA SECRETARIAL EN ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL DA CUENTA A LA LICENCIADA JUEZA, CON EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS. CONSTE. - - - JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MEXICO, ONCE DENOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. - - - VISTO LA CUENTA SECRETARIAL, SE PROVEE: - - - UNICO. CON BASE A LO ORDENADO EN EL RESOLUCITO TERCERO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, SE ADVIERTE QUE SE ORDENÓ AL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE CUNDUACAN, TABASCO, CUANDO LO CORRECTO ES OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, EN CONSECUENCIA SE HACE LA ACLARACION PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, Y AL MISMO TIEMPO QUEDAN INTOCABLES LOS DEMAS PUNTOS RESOLUTIVOS MODIFICANDOSE UNICAMENTE EL RESOLUTIVO TERCERO, ESPECIFICAMENTE EN EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE SE CONDENA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: - - - TERCERO. EN CONSECUENCIA, SE CONDENA AL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, A REGISTRAR EXTEMPORANEAMENTE EL NACIMIENTO DE CONCEPCION PEREZ ESTRADA, QUIEN NACIO EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL UNO, EN ESTE MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIN QUE DEBA ESTABLECERSE FILIACION CON SU PRETENDIDA MADRE MARICELA PEREZ ESTRADA. - - - LO ANTERIOR ES ASI, POR NO SER LO CONTRARIO A LA MORAL; LO ANTERIOR CONFUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 17 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 335, 336 Y 337 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. - - - NOTIFIQUESE POR LISTA Y CUMPLASE. - - - ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA GENNY GUADALUPE MORAFONZ, JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, POR Y ANTE LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA, CERTIFICA Y DA FE.

LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DA FE.

FIRMA ELECTRONICA

VRGbz ox fE xp Yn Jv OfJ B8 Rm 9q YT o3 MH xB Y3 Rh Oj cw fE Vu dG lK YW Q6 VE FC QV
ND CN dW 5p Y2 lw aW 86 Sk FM UE Eg RE Ug TU VO RE Va fE NV UI A6 UE VF Qz Ax
fE DU hU Q1 JT Tk E4 fF JI Z2 lz dH Jh ZG 86 Q0 90 VQ Q0 IP TI BQ RV JF WI BF U1
fE DU RB fE ZI Y2 hh Tm Fj aW 1p ZW 50 bz oy OS 8w NS 8y MD Ax fF NI eG 86 TX xD YW
fE DU 25 MT 13 MD Ew MD Aw Mt lw Mj Mw MD A3 MD B8 Rm Vj aG FJ bX By ZX Np 82 46
fE DU 37 MD Ev Mj Ay M3 xD b2 Rp Z2 8g Vm Vy aW Zp Y2 Fj aW 9u Og ==

LIC. ABEL SANCHEZ JIMENEZ
EL C. Oficial No. 1 del Registro del Estado Familiar



12701000012023000700

